

CALAMA,
08 de Marzo de 2011.-

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO
QUE SIGUE:
DE REGISTRO N° 016 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio de Registro N° 073, de fecha 25 de Mayo de 2010, mediante el cual se declaró el cese de funciones a contar del 26 de Mayo de 2010 del ex funcionario Grado 10° de la Planta Jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Calama, don **EDUARDO NELSON ROJAS MUNIZAGA**, quien se acogió a retiro voluntario, conforme a la Ley N° 20.305 de 2008, la Solicitud de Bono Post Laboral presentada por el citado ex funcionario, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del 09 de Mayo de 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1°.- Concédase el Bono Post Laboral, dispuesto por la Ley N° 20.305 del 05 de Diciembre de 2008 al ex funcionario Grado 10° de la Planta Jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Calama, que a continuación se señala:

NOMBRE	R.U.T.	TASA DE REEMPLAZO LIQUIDA	PENSION DE VEJEZ O INVALIDEZ LIQUIDA \$	FECHA DE DEVENGAMIENTO
EDUARDO NELSON ROJAS MUNIZAGA	[REDACTED]	53.56%	334.130.-	01 de noviembre de 2010

2°.- Déjese constancia que don **EDUARDO NELSON ROJAS MUNIZAGA**, reúne los requisitos exigidos para que se proceda al pago a través de la Tesorería General de la República. El Bono se devengará a contar del día primero del mes siguiente a aquel en que el interesado haya presentado la Solicitud para obtener el bono, siempre y cuando se acrediten todos los requisitos legales para impetrarlo y se pagará a contar del día primero del mes siguiente a la dictación del acto administrativo de concesión del beneficio.

3°.- Remítase copia del presente Decreto a la Tesorería General de la República para el pago del beneficio y a la Contraloría General de la República para su registro y control.

Anótese, comuníquese, regístrese, cúmplase y archívese.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
Secretario Municipal

EVN/OMG/MZB/emc.

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la Republica, Tesorería General de la República, Direcciones Municipales de Control, Secretaría, Finanzas, Personal, Asesoría Jurídica, Interesado, Carpeta del ex funcionario, Archivo.



ESABO VELASQUEZ NUÑEZ
Alcalde

15 JUL 2011

CONTRALOR REGIONAL